



Municipalidad de Villa Santa Rosa



Villa Santa Rosa, Enero 22 de 2024

DECRETO Nº 007/2024

VISTO:

Lo establecido por la Ordenanza Nº 853/2016, el Decreto Nº 039/2016 y el Decreto Nº 081/2016, y;

CONSIDERANDO:

Que la referida ordenanza establece en sus capítulos IV, V y VI, los requisitos y condiciones para obtener la renovación de la habilitación como permisionario del Servicio de transporte público de remis.

Que habiendo cumplimentado a la fecha con los requisitos para obtener la renovación como permisionaria la Sra. CHARON ELISABETH ROXANA DNI Nº 30.428.976 , titular de la chapa habilitante Nº 009, modelo NUEVO LOGAN AUTHENTIQUE PLUS 1.6, dominio AC394ND.

Atento a ello y a las facultades que le otorga la Ley de Municipios Nº 8102:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA SANTA ROSA

DECRETA:

Artículo 1º): RENUVEVESE por el término del art. 13 de la Ordenanza Nº 853/2016 la chapa habilitante de Remis Nº 009, permisionario CHARON ELISABETH ROXANA DNI Nº 30.428.976, para afectar el vehículo dominio AC394ND al servicio de remis hasta el día 21/01/2025.

Artículo 2º): PROTOCOLICесе, comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y cumplido archívese.-

JULIO C. ALVAREZ
SEC. DE GOBIERNO Y
PROMOCION SOCIAL
MUNICIPALIDAD VILLA SANTA ROSA



KIEFFER ELVIO DANIEL
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD VILLA SANTA ROSA